



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"  
LEY No. 24682

“AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL  
FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION”

Portal Municipal N° 44  
Apartado 165 Teléf. 311723

AYACUCHO - PERU

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 202 -2015-MPH/A

Ayacucho, 12 MAR. 2015

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N° 33-2015-AMPH/CM, de fecha 03-03-2015, sobre Modificación del Presupuesto en el nivel institucional, mediante crédito suplementario por incorporación de mayores recursos;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 1023-2014-MPH/A de fecha 22-12-2014 se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2015;

Que, mediante Convenio N° 001-2013-MPH/A, de fecha 17-01-2013 se suscribe el “Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Comisión para el Desarrollo y Vida sin Drogas y la Municipalidad Provincial de Huamanga, en el marco de los Programas Presupuestales de DEVIDA y mediante la Tercera Addenda al Convenio se aprueba incorporar la actividad y proyecto priorizado por la Entidad Ejecutora, así como su marco presupuestal a ser ejecutado en el ejercicio 2015;

Que, mediante Informe N° 065-2015-MPH/A-37, la Gerente de Desarrollo Humano, solicita la incorporación del Proyecto “Mejoramiento e implementación de espacios de integración sociocultural y recreativos para adolescentes



y jóvenes en el Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga – Ayacucho”, por S/. 286,015.00;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 030-2015-DV-PE, la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas, autoriza la transferencia financiera, a favor de la Municipalidad Provincial de Huamanga, por S/. 286,015.00, en el marco del Programa Presupuestal “Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas –PP PTCB”, para la ejecución del Proyecto “Mejoramiento e implementación de espacios de integración sociocultural y recreativos para adolescentes y jóvenes en el Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga – Ayacucho”;

Que, de acuerdo a la Ley 28411 “Ley general del Sistema Nacional de Presupuesto Público”, en su Artículo 39° establece, que constituyen modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional los Créditos Suplementarios, los mismos que se aprueban por Acuerdo de Concejo Municipal. Igualmente, así lo establece el Artículo 23° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 “Directiva para la ejecución Presupuestaria”;

Que, para incorporar el crédito suplementario, autorizado mediante Acuerdo de Concejo N° 33-2015-MPH/CM, es necesario modificar el presupuesto en el nivel institucional mediante crédito suplementario, por S/. 286,015.00 para la ejecución del proyecto “Mejoramiento e implementación de espacios de integración sociocultural y recreativos para adolescentes y jóvenes en el Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga – Ayacucho”, en el rubro de financiamiento de Donaciones y Transferencias;

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.**- Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Huamanga del Departamento de Ayacucho, para el Año Fiscal 2015, hasta por la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINCE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 286,015.00) de acuerdo al siguiente detalle

**INGRESO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Donaciones y Transferencias  
1.4 Donaciones y Transferencias

**TOTAL INGRESOS**

**En Nuevos Soles**

S/. 286,015.00

S/. 286,015.00



**EGRESOS**

En Nuevos Soles

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas  
PLIEGO : Municipalidad Provincial de Huamanga  
CATEGORIA PRESUPUESTAL: PROGRAMA PRESUPUESTAL  
2.225554 MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE ESPACIOS DE INTEGRACION  
SOCIOCULTURAL Y RECREATIVOS PARA ADOLESCENTES Y JOVENES EN EL  
DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA – AYACUCHO  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Donaciones y Transferencias

<b>GASTO DE CAPITAL</b>	S/.	<b>286,015.00</b>
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		286,015.00
<b>TOTAL GASTOS</b>	S/.	<b>286,015.00</b>

**ARTÍCULO 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria.**

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego elabora las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria” que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**ARTICULO 3°. Presentación de la Resolución**

Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada, a los Organismos señalados en el artículo 54°, numeral 54.1 , literal b) del Texto Unico Ordenado Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

**ARTICULO 4°. Notificación**

Notificar el presente acto Resolutivo a los Organos Estructurados de la Municipalidad, con las formalidades de Ley, para los fines consiguientes

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

